

INFORME-ESTUDIO TÉCNICO DE OFERTAS (SOBRE A)

OBJETO DEL CONTRATO SUMINISTRO DE CARPA MÓVIL PARA LAS ACTUACIONES DE RETIRADA DE AMIANTO EN LA PARCELA SITA EN CALLE LAGUNA DE ARCAS, EN EL TM DE TOLEDO.

REFERENCIA: TSA0066564

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto realizar el estudio técnico de las ofertas recibidas del expediente de referencia, teniendo en cuenta las condiciones técnicas que se establecen en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la contratación del suministro de carpa móvil para las actuaciones de retirada de amianto en la parcela sita en Calle Laguna de Arcas, en el TM de Toledo.

Valor estimado del contrato: 50.000,00 €

3. EMPRESAS OFERTANTES

Se han recibido las ofertas de las empresas que a continuación se relacionan:

- ✓ ALQUILER TEXTIL CASTELLÓN, S,L (CARPAS ALQUITEXCA)
- ✓ CARPAS J.M VIÑUELA, S.L
- ✓ ARAGONESA DE CARPAS, S.L
- ✓ CARPAS KEOPS, S.L
- ✓ CARPAS ZARAGOZA, S.L

4. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Solvencia económica

- Volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000,00 €)

Solvencia técnica

- La solvencia técnica del empresario se acreditará a través de una declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar a los descritos en el presente pliego y el PPTP por un importe acumulado de al menos CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €) durante los tres últimos años tomándose para este cómputo exclusivamente

suministros que individualmente considerados no sean inferiores a VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €). Dicha declaración deberá incluir relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos

- En la oferta deberán incluirse la descripción y fotografías o bien aportar las fichas técnicas de los siguientes materiales:
 - o Lona
 - o Armazón de aluminio

5. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

ALQUILER TEXTIL CASTELLÓN, S.L (CARPAS ALQUITEXCA)

En la oferta, el licitador presenta la declaración responsable en la que indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y no estar incurso en prohibición para contratar. Su volumen anual de negocios es superior al exigido en el pliego por lo que queda acreditada su solvencia económica. En cuanto a la solvencia técnica, esta queda suficientemente acreditada ya que presenta una relación de prestaciones similares realizadas en los últimos tres años cuyo valor acumulado e individual supera el valor mínimo exigido en el pliego. Por último, la empresa presenta las fichas técnicas exigidas, indicando modelo y marca, tanto de la lona como del armazón de aluminio de manera que satisface los requisitos técnicos establecidos en el pliego.

CARPAS JM VIÑUELA, SL

La empresa ofertante acredita su capacidad de obrar incluyendo la declaración responsable en la que indica que no está incurso en ningún motivo de exclusión y que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia. Indica un volumen anual de negocios superior al exigido en el pliego por lo que queda acreditada su solvencia económica. En relación a la solvencia técnica exigida, por un lado, incluye una relación de suministros similares de los últimos tres años cuyos importes individuales cumplen el valor exigido superando el importe acumulado total. Por otro, la empresa presenta las fichas técnicas tanto de las lonas como de la estructura. Por lo tanto, queda acreditada su solvencia técnica.

ARAGONESA DE CARPAS, S.L.

En la oferta incluye declaración responsable en la que indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en motivos de exclusión. Su solvencia económica queda acreditada al presentar un volumen de negocio superior al exigido en el pliego. En lo que a la solvencia técnica se refiere, relacionan varios suministros por importes superiores a los establecidos en el pliego. De la misma manera, y para completar su solvencia técnica, presenta las fichas técnicas de los dos materiales exigidos de modo que satisfacen las características técnicas establecidas en el pliego.

CARPAS KEOPS, S.L

El licitador presenta la declaración responsable indicando que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en ningún motivo de exclusión para contratar. En cuanto a su solvencia económica, también queda acreditada mediante el volumen anual de negocios siendo superior al exigido en el pliego. Para acreditar la solvencia técnica, la empresa incluye suministros similares correspondientes a los últimos tres años que superan el valor total acumulado exigido en el pliego. Indica que presenta fichas técnicas de ambos materiales.

CARPAS ZARAGOZA, S.L

En la oferta, el licitador presenta la declaración responsable en la que indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que indica que no está incurso en ningún motivo de exclusión. También indica un volumen anual de negocios superior al exigido en el pliego por lo que queda acreditada su solvencia económica. En cuanto a la solvencia técnica, la empresa incluye una relación de suministros similares que superan tanto el valor individual como el total acumulado exigido. Por último, la empresa indica los modelos y las marcas de los materiales a suministrar indicando que aporta las fichas técnicas de los mismos.

De manera que se considera que todas las ofertas satisfacen los requisitos de solvencia establecidos.

Fecha: 18 de diciembre de 2018

Fdo.: M^a del Carmen Sánchez Butragueño
Coordinadora de Obras

Fdo.: Maximiliano García de Elordi
Gerente de zona de Toledo

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

SUMINISTRO DE CARPA MÓVIL PARA LAS ACTUACIONES DE RETIRADA DE AMIANTO EN LA PARCELA SITA EN CALLE LAGUNA DE ARCAS, EN EL TM DE TOLEDO

REFERENCIA: TSA0066564

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00€) I.V.A. no incluido

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES: NP

Nº SOBRES: 2

2. OFERTAS RECIBIDAS

Se han recibido ofertas de las empresas que a continuación se relacionan:

EMPRESA	CIF
ALQUILER TEXTIL CASTELLÓN, S,L (CARPAS ALQUITEXCA)	B-12303301
CARPAS J.M VIÑUELA, S.L	B-09174210-Q
ARAGONESA DE CARPAS, S.L	B-50745348
CARPAS KEOPS, S.L	B-11507910
CARPAS ZARAGOZA, S.L	B-90304511

3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Solvencia económica

- Volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000,00 €)

Solvencia técnica

- La solvencia técnica del empresario se acreditará a través de una declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar a los descritos en el presente pliego y el PPTP por un importe acumulado de al menos CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €) durante los tres últimos años tomándose para este cómputo exclusivamente suministros que individualmente considerados no sean inferiores a VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €). Dicha declaración deberá incluir relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos.

- En la oferta deberán incluirse la descripción y fotografías o bien aportar las fichas técnicas de los siguientes materiales:
 - o Lona
 - o Armazón de aluminio

4. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

ALQUILER TEXTIL CASTELLÓN, S.L (CARPAS ALQUITEXCA)

En la oferta, el licitador presenta la declaración responsable en la que indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y no estar incurso en prohibición para contratar. Su volumen anual de negocios es superior al exigido en el pliego por lo que queda acreditada su solvencia económica. En cuanto a la solvencia técnica, esta queda suficientemente acreditada ya que presenta una relación de prestaciones similares realizadas en los últimos tres años cuyo valor acumulado e individual supera el valor mínimo exigido en el pliego. Por último, la empresa presenta las fichas técnicas exigidas, indicando modelo y marca, tanto de la lona como del armazón de aluminio de manera que satisface los requisitos técnicos establecidos en el pliego.

CARPAS JM VIÑUELA, SL

La empresa ofertante acredita su capacidad de obrar incluyendo la declaración responsable en la que indica que no está incurso en ningún motivo de exclusión y que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia. Indica un volumen anual de negocios superior al exigido en el pliego por lo que queda acreditada su solvencia económica. En relación a la solvencia técnica exigida, por un lado, incluye una relación de suministros similares de los últimos tres años cuyos importes individuales cumplen el valor exigido superando el importe acumulado total. Por otro, la empresa presenta las fichas técnicas tanto de las lonas como de la estructura. Por lo tanto, queda acreditada su solvencia técnica.

ARAGONESA DE CARPAS, S.L.

En la oferta incluye declaración responsable en la que indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en motivos de exclusión. Su solvencia económica queda acreditada al presentar un volumen de negocio superior al exigido en el pliego. En lo que a la solvencia técnica se refiere, relacionan varios suministros por importes superiores a los establecidos en el pliego. De la misma manera, y para completar su solvencia técnica, presenta las fichas técnicas de los dos materiales exigidos de modo que satisfacen las características técnicas establecidas en el pliego.

CARPAS KEOPS, S.L

El licitador presenta la declaración responsable indicando que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en ningún motivo de exclusión para contratar. En cuanto a su solvencia económica, también queda acreditada mediante el volumen anual de negocios siendo superior al exigido en el pliego. Para

acreditar la solvencia técnica, la empresa incluye suministros similares correspondientes a los últimos tres años que superan el valor total acumulado exigido en el pliego. Indica que presenta fichas técnicas de ambos materiales.

CARPAS ZARAGOZA, S.L

En la oferta, el licitador presenta la declaración responsable en la que indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que indica que no está incurso en ningún motivo de exclusión. También indica un volumen anual de negocios superior al exigido en el pliego por lo que queda acreditada su solvencia económica. En cuanto a la solvencia técnica, la empresa incluye una relación de suministros similares que superan tanto el valor individual como el total acumulado exigido. Por último, la empresa indica los modelos y las marcas de los materiales a suministrar indicando que aporta las fichas técnicas de los mismos.

5. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

5.1. Ofertas admitidas a licitación

Se admiten a licitación las ofertas presentadas por todas las empresas ofertantes al satisfacer los requisitos establecidos en el Pliego rector de la licitación:

- ALQUILER TEXTIL CASTELLÓN, S.L.
- CARPAS J.M VIÑUELA, S.L
- ARAGONESA DE CARPAS, S.L
- CARPAS KEOPS, S.L
- CARPAS ZARAGOZA, S.L

5.2. Ofertas excluidas

NO hay ofertas excluidas.

6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Admitidas las ofertas de las empresas se propone la apertura del sobre B para el día 21 de diciembre de 2018 a las 09:30 horas.

Fecha: 18 de diciembre de 2018

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba
Secretaria de la mesa de
contratación UT4

Fdo.: Maximiliano García de Elordi
Gerente de zona de Toledo

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de
Contratación